



Asunción, 21 de febrero de 2025

NOTA UOC N° 468/2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted , en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Convenio N° 4500076579/0024 firmado en ITAIPU BINACIONAL – MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS COMUNICACIONES (MOPC), en referencia al "LLAMADO MOPC N° 03/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA (PARAGUAY) Y PORTO MURTINHO (BRASIL) Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA URBANA DE CARMELO PERALTA – AD REFERENDUM. CON ID N° 460.755", a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas, conforme al siguiente detalle:

Observaciones:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Documentos del SICP:

Cdp insuficiente Si bien se ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el monto previsto es insuficiente para asumir el pago por la ejecución contractual del presente ejercicio fiscal, en contra de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas. En consecuencia, se solicita se realice el ajuste correspondiente a los efectos de subsanar la deficiencia mencionada.

Comentario: Solicitamos a la Convocante verificar el Monto del CDP remitido, teniendo en cuenta que en el mismo el monto es de 85.985.315.000, y en el SICP el monto estimado es de 85.986.015.000, corregir según corresponda 85.986.015.000 85.986.015.000.

Respuesta: se ha ajustado el monto en el SICP, como también en el Dictamen de precios que se remite adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Abg. Farina Samaniego
UOC - MOPC


Abg. Lise Alejandra Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación


N.P. Natalia Rodríguez
Coordinación de Procesos
UOC - M.O.P.C.